

JANER JOAQUIN S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-01182-C-2026

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 8 de julio de 2026.-

PROCESO: Este expediente caratulado: **JANER JOAQUIN S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-01182-C-2026** para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha [07-07-2026](#) y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [20-05-2026](#), se acredita el fallecimiento de **JOAQUÍN JANER**, D.N.I. 4.364.977 ocurrido el día 07-12-2025 en la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.

Que el causante era de estado civil viudo de **Marta Norma Delfino (Expte F-2RO-164-9-13) "DELFINO MARTA NORMA S/SUCESION"**, fallecida el día 28 de Marzo del 2013, vinculado a los presentes autos.-

Se presentan a hacer valer sus derechos:

- **PABLO JOAQUÍN JANER,**
- **DANIEL PEDRO JANER.-**

Que en fecha [20-05-2026](#) se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha [08-07-2026](#) y bajo nro [2DA-51084](#) se ha registrado en el Registro Público de Juicios Universales y en fecha [07-07-2026](#) obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web, sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaria, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **JOAQUÍN JANER**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia sus hijos: **PABLO JOAQUÍN y DANIEL PEDRO** de apellido **JANER**.

Notifíquese.

HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Romina Daniela Merino

Jueza